

FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA “SANANDO HERIDAS”

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023



PRESENTACION

El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" que sea útil a los fundadores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la Fundación. Esas decisiones conllevan, comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito.

Los informes financieros dan a conocer los recursos económicos de la fundación y los derechos de los acreedores contra la fundación, al igual que proporcionar información sobre los efectos de transacciones y otros sucesos que cambian dicho recursos económicos y derechos de los acreedores.

Sin embargo, los informes financieros no proporcionan ni pueden proporcionar toda la información que necesitan los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales ya que no están diseñados para mostrar el valor de la fundación y en gran medida, los informes financieros se basan en estimaciones, juicios y modelos en lugar de representaciones exactas. Esos usuarios necesitan considerar la información pertinente de otras fuentes, por ejemplo, condiciones económicas generales y expectativas, sucesos y situación política, y perspectivas del sector industrial y de la empresa.



CONTENIDO

Informe de Revisor Fiscal	4
Certificación de los Estados Financieros	8
Estados de situación Financiera	9
Estados de resultados del periodo y otros resultados integrales	10
Estados de flujos de efectivo	11
Estados de cambios en el patrimonio	12
Notas de carácter general	13
1. Entidad reportante	13
2. Principales políticas contables	13
2.1 Bases de preparación	14
2.1.1 Adopción de la Normativa Contable Aplicable	14
2.1.2 Bases de medición	14
2.1.3 Moneda funcional y de presentación	15
2.1.4 Uso de juicios y estimaciones	15
2.2 Aspectos generales en el tratamiento de las políticas contables	16
2.2.1 Uniformidad de las políticas contables	16
2.2.2 Cambios en políticas contables	17
2.2.3 Cambios en estimaciones	17
2.2.4 Corrección de errores	17
2.3 Presentación de estados financieros	17
2.3.1 Presentación razonable	17
2.3.2 Cumplimiento de la NIIF para las PYMES	18
2.3.3 Estados Financieros a presentar y su frecuencia	18
2.4 Principales políticas por rubro que aplican a	19
LA FUNDACION SANANDO HERIDAS.	19
2.4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo	19
2.4.2 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	20
2.4.3 Inventarios	21
2.4.4 Otras consideraciones de inventarios	22
2.4.5 Propiedades planta y equipo (PPE)	23
2.4.6 Arrendamientos	25
2.4.7 Otros activos no financieros	27
2.4.8 Deterioro de valor de los activos	28
2.4.9 Pasivo en general	29
2.4.10 Beneficios a los empleados	30
2.4.11 Provisiones, pasivos y activos contingentes	32
3. Ingresos	34
3.1 Costos y Gastos	35
3.2 Impuesto a las Ganancias y otros impuestos	35
3.2.1 Hechos posteriores	37



Notas de carácter específico	39
3 Efectivo y equivalentes al efectivo	39
4 propiedad planta y equipo	40
5 Otros activos no financieros	40
6 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	41
7 Beneficios a los empleados	42
8 Patrimonio	43
9 Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos	44
10 Costos y Gastos	45
11 Resultado financiero neto	46
12 Impuesto a las Ganancias	46
13 Impuestos corrientes	48
14 Eventos posteriores	49



Informe de Revisor Fiscal

28 de febrero de 2025

**Señores
Miembros de Asamblea**

Fundación ProDesarrollo Social, Económico y Espiritual del Municipio de la Calera "Sanando Heridas"

Opinión

He auditado los Estados de Situación Financiera de la Fundación ProDesarrollo Social, Económico y Espiritual del Municipio de la Calera "Sanando Heridas", al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y sus respectivas notas explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA–. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que he dado cumplimiento a las reglas de independencia aplicables, me declaro en independencia de la Fundación ProDesarrollo Social, Económico y Espiritual del Municipio de la Calera "Sanando Heridas", y he cumplido las demás responsabilidades éticas, según los requerimientos aplicables a que se refiere el código de ética para profesionales de la contabilidad. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la Fundación es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros, de acuerdo con los lineamientos en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno fortalecido para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables según las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Se considera que la información es material, si individualmente o de forma agregada se puede prever razonablemente que influye en las decisiones de los usuarios.

Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros, además incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración de la Fundación ProDesarrollo Social, Económico y Espiritual del Municipio de la Calera "Sanando Heridas", así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.

Los procedimientos seleccionados para la auditoría dependen de mi juicio y escepticismo profesional, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; al efectuar dichas valoraciones del riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad para concluir si existe incertidumbre o



no sobre condiciones que generen dudas respecto a si la entidad puede continuar como empresa en funcionamiento. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de esta pyme el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas para los años en mención, en mi concepto:

1. La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Fundadores.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de, se llevan y conservan debidamente.
4. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder.
5. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
6. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral y en particular, la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
7. De igual forma la Compañía ha dado cumplimiento a lo estipulado en la ley 603 de 2000 referente a las normas de propiedad intelectual y al mantenimiento vigente y al día los pagos por licenciamiento de software que utiliza en su operación.
8. La administración de la compañía ha dejado constancia en el informe de gestión del periodo, que no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores previniendo la práctica restrictiva de la competencia (operaciones de factoring). En cumplimiento con el artículo 87 de la ley 1676 de 2013.

- **Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo**

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, los estatutos de la entidad y las actas de la asamblea de accionistas.



Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para:

- 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad,
- 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y
- 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Liliana Ruiz Araque'.

Liliana Lizeth Ruiz Araque

Designada por OGC Contadores Asociados SAS.
Revisor Fiscal de Fundación "Sanando Heridas"
T.P. 215970-T
Bogota 28 de febrero de 2025
Carrera 15 # 104-76 Oficina 409



Certificación de los Estados Financieros

28 de febrero de 2025

A los señores Miembros de la Asamblea

Fundación ProDesarrollo social, económico y espiritual del municipio de la calera "SANANDO HERIDAS".

Los suscritos representante legal y contador de sobre FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS", en adelante la "fundación"; certificamos que los estados financieros de la fundación por el año terminado en 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023; han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) *Existencia*: Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la fundación existen a esas fechas y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los períodos terminados en esas fechas.
- b) *Integridad*: Todos los hechos económicos realizados por la fundación, durante los años indicados han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) *Derechos y Obligaciones*: Los activos a esas fechas, representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la fundación.
- d) *Valuación*: Todos los elementos a esas fechas, han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) *Presentación y revelación*: Todos los hechos económicos que afectan la fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros, por el año terminados a las fechas indicadas.

Paula Uribe Vegalara
Representante Legal



Estados de situación Financiera

(Expresado en pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTAS	Periodo terminado a:		PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	Periodo terminado a:	
		31-dic-24	31-dic-23			31-dic-24	31-dic-23
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	99.146.614	77.226.598	Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar	6	1.965.276	7.840.001
Otros Activos	5	16.433.664	15.688.292	Pasivos por impuestos	13	1.107.000	270.000
				Pasivos por Beneficios a los Empleados	7	15.525.401	12.675.806
Total activo corriente		115.580.278	92.914.890	Total del pasivo corriente		18.597.677	20.785.807
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO LARGO PLAZO			
Propiedades Planta y Equipo y Propiedades de Inversión	4	-	1.200.000	Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar	6	140.862.977	117.463.865
Total activo no corriente		-	1.200.000	Total del pasivo largo plazo		140.862.977	117.463.865
Total activo		115.580.278	94.114.890	Total pasivo		159.460.654	138.249.672
				PATRIMONIO	8		
				Capital emitido		70.000	70.000
				Excedentes o Deficit del Periodo		254.405	(3.191.746)
				Excedentes o Deficit Acumuladas de Periodos Anteriores		(44.204.781)	(41.013.035)
				Total patrimonio		(43.880.376)	(44.134.781)
				Total pasivo y patrimonio		115.580.278	94.114.890

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


PAULA URIBE VEGALARA
 Representante Legal


LILIANA LIZETH RUIZ ARAQUE
 Revisor Fiscal
 TP. No. 215.970-T
 DESIGNADO POR OGC CONTADORES ASOCIADOS SAS.
 (Ver Dictamen adjunto)



Estados de resultados del periodo y otros resultados integrales

(Expresado en pesos Colombianos)

Por el periodo comprendido
entre 01-Ene y

Ingresos y gastos	Notas	31-dic-24	31-dic-23
Aportes solidarios (Donaciones)			
Generales de Funcionamiento		235.318.000	271.683.062
Pañales		308.100	589.500
Baul de la abuela		38.444.650	16.103.700
Otros		1.632.542	24.079.154
Total ingresos actividades ordinarias	9	275.703.292	312.455.416
Excedente (Deficit) bruta		275.703.292	312.455.416
Otros ingresos	9	2.051.012	46.601
Gastos de administración	10	(269.890.365)	(302.398.524)
Otros gastos	10	(3.390.745)	(7.634.254)
Resultados de actividades de la operación		4.473.195	2.469.239
Ingresos financieros		110.110	162.018
Costos financieros		(3.598.899)	(5.823.004)
Costo financiero neto	11	(3.488.789)	(5.660.985)
Excedente (Deficit) antes de impuestos		984.405	(3.191.746)
Gasto impuesto de renta	12	(730.000)	-
Excedente (Deficit) neta del ejercicio		254.405	(3.191.746)
Resultado integral total del año		254.405	(3.191.746)

Status de las Excedentes integrales del periodo:

Suceptibles de ser trasladada a reservas para ejecución presupuest: 254.405 -

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


PAULA URIBE VEGALARA
Representante Legal


LILIANA LIZETH RUIZ ARAQUE
Revisor Fiscal
TP. No. 215.970-T
DESIGNADO POR OGC CONTADORES ASOCIADOS SAS.
(Ver Dictamen adjunto)



Estados de flujos de efectivo

(Expresado en pesos Colombianos)

Flujos de operación, inversión y financiación	31-dic-24	31-dic-23
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (Deficit) neta del año atribuible a los accionista o socios	254.405	(3.191.746)
Ajustes para conciliar la utilidad (Deficit) neta con el efectivo generado por las operaciones:		
Cargo por impuesto a las Excedentes corriente	730.000	0
Depreciación, Agotamiento o Amortización de PPE	1.200.000	0
Cambios netos en operaciones con activos y pasivos:		
Aumento en Activos no financieros	(745.372)	(2.058.376)
Aumento en Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar	17.524.387	533.740
Aumento en Impuestos por pagar	107.000	17.000
Aumento en Beneficios a los empleados	2.849.595	-
Disminución en Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar	-	-
Disminución en Beneficios a los empleados	-	(1.222.143)
Cambios netos en otras partidas operacionales:		
Impuesto a las Excedentes pagado	-	(609.000)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	21.920.015	(6.530.525)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisición de Propiedades planta y equipo	-	(1.200.000)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	-	(1.200.000)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Ejecucion de recursos en Uso de asignaciones (Reserva de excedentes)	-	(174.504)
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	-	(174.504)
Aumento o disminución del efectivo	21.920.015	(7.905.029)
Efectivo año anterior	77.226.598	85.131.627
Efectivo año actual	99.146.614	77.226.598

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Paula Uribe Vegalara
PAULA URIBE VEGALARA
Representante Legal

Liliana Lizeth Ruiz Araque
LILIANA LIZETH RUIZ ARAQUE
Revisor Fiscal
TP. No. 215.970-T
DESIGNADO POR OGC CONTADORES ASOCIADOS SAS.
(Ver Dictamen adjunto)



Estados de cambios en el patrimonio

(Expresado en pesos Colombianos)

	Capital Emitido	Excedentes o Deficit del Periodo	Excedentes o Deficit Acumuladas	Total Patrimonio
Saldos a 31 de Diciembre de 2022	70.000	174.504	(41.013.035)	(40.768.532)
Excedentes (Deficit) Acumuladas	-	(3.191.746)	-	(3.191.746)
Uso de recusos patrimoniales en aplicación de los Excedentes del año anterior	-	(174.504)	-	(174.504)
Saldos a 31 de Diciembre de 2023	70.000	(3.191.747)	(41.013.035)	(44.134.782)
Excedentes (Deficit) del periodo	-	254.405	-	254.405
Excedentes (Deficit) Acumuladas	-	3.191.747	(3.191.747)	-
Saldos a 31 de Diciembre de 2023	70.000	254.405	(44.204.782)	(43.880.377)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

PAULA URIBE VEGALARA
Representante Legal

LILIANA LIZETH RUIZ ARAQUE
Revisor Fiscal
TP. No. 215.970-T
DESIGNADO POR OGC CONTADORES ASOCIADOS SAS.



Notas de carácter general

1. Entidad reportante

Constitución: La Fundación fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas bajo el nombre de FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS", su domicilio principal es en la ciudad de Bogotá. Fue constituida como entidad sin ánimo de lucro de nacionalidad colombiana, mediante acta otorgada el 20 de febrero de 2009 e inscrita en cámara de comercio el 24 de septiembre de 2009 bajo el número 00161602 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

Objeto Social: La Fundación tiene como objeto principal procurar el desarrollo social, económico y espiritual del municipio de la calera, en todas sus manifestaciones y niveles, mediante la promoción y el desarrollo en las comunidades necesitadas, haciendo énfasis en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y promoviendo y ejecutando programas integrales de desarrollo social; como proyectos productivos tendentes al desarrollo de microempresas en áreas tales como el sector agrícola y/o pecuario, artesanal y demás.

Vigencia: LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" no se halla disuelta y su duración es a término indefinido.

2. Principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.



2.1 Bases de preparación

2.1.1 Adopción de la Normativa Contable Aplicable

Para preparar y elaborar sus estados financieros, LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" adoptó como marco normativo lo establecido en el Decreto 3022 de 2013, decreto 2420 y 2496 de 2015 y demás normas reglamentarias que complementen o modifiquen las anteriormente mencionadas donde se define el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 2. La gerencia es la principal responsable en la preparación y presentación de los estados financieros bajo los requerimientos normativos vigentes en Colombia.

Las políticas contables que la fundación utiliza en su estado de situación financiera de apertura, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando lo previsto en los Decretos 2649 y 2650 de 1993, y sus normas afines. Por lo anterior, LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS", reconoce dichos ajustes en la fecha de transición (01 de enero de 2015), directamente en el patrimonio, utilizando una cuenta de ganancias acumuladas.

2.1.2 Bases de medición

Los estados financieros de LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.



2.1.3 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional definida para LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" es el peso colombiano (COP), que es la moneda utilizada en el entorno económico principal. Cualquier moneda distinta al peso colombiano será considerada moneda extranjera. La moneda de presentación puede ser escogida por la Administración de la fundación, sin embargo; se concluye que por cómo se ha venido presentado la información hasta la fecha, la moneda de presentación será la misma moneda funcional.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultado.

2.1.4 Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones de incertidumbres y juicios críticos que tienen efecto significativo en los estados financieros son los siguientes:

- Provisiones y contingencias.
- Estimación de la vida útil del activo fijo.
- Estimación de la vida útil de los activos intangibles.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros.

En seguida se presenta un compendio de las estimaciones que la fundación realizará, sin embargo, estas se presentan también en cada una de las políticas del rubro respectivo:



- a) No se reconocerán provisiones de inventarios; las pérdidas por deterioro reales serán estimadas y se restarán directamente del saldo de este rubro.
- b) No se reconocerán provisiones de cartera basándose en porcentajes, sino basándose en el valor presente de los flujos descontados.
- c) Se consideran las siguientes vidas útiles estimadas de activos depreciables:

Tipo de Bien	Años de Vida Útil
Muebles y Enseres	10
Equipo de Cómputo	5

A la fecha y de acuerdo a la normatividad vigente la Corporación es contribuyente de renta de régimen especial sujetos a una tarifa del 20% sobre el excedente neto que no cumpla las condiciones establecidas en la normatividad (Art.8 Dec 4400/04), en razón a esto se define una política donde se consideran las vidas útiles fiscales efectuando los análisis de materialidad, costo-beneficio, y la no afectación a terceros conforme a lo establecido en el acta de gobierno corporativo.

2.2 Aspectos generales en el tratamiento de las políticas contables

2.2.1 Uniformidad de las políticas contables

LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que este manual requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si este manual requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.



2.2.2 Cambios en políticas contables

Sólo se modificará una política contable si ello:

Es requerido por en una de las Secciones NIIF PYMES, o

Producirá una presentación más fiable y relevante de los hechos o transacciones en los estados financieros de LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS".

En general, los cambios en políticas contables deben ser registrados retroactivamente, a menos que una NIIF PYMES específica indique lo contrario.

2.2.3 Cambios en estimaciones

Los cambios en las estimaciones contables se imputan en el estado de resultados en que se produce el cambio y también en los períodos futuros a los que afecte. Vale decir, se reconoce de manera prospectiva.

2.2.4 Corrección de errores

Conforme a la NIIF- Pymes Sección 10 p21 en la medida en que sea practicable, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento.

2.3 Presentación de estados financieros

2.3.1 Presentación razonable

LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" presenta razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la fundación. En las revelaciones se detalla la información adicional necesaria para la mejor razonabilidad y entendimiento de la información.



2.3.2 Cumplimiento de la NIIF para las PYMES

LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" elabora sus estados financieros cumpliendo con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo el 27 de Diciembre de 2013, los decretos 2420 y 2496 de 2015 y demás normas reglamentarias que complementen o modifiquen las anteriormente mencionadas respecto del marco técnico normativo para las entidades del Grupo 2, que incorpora en su anexo técnico la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

2.3.3 Estados Financieros a presentar y su frecuencia

LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" presenta un juego completo de estados financieros una vez al año con corte al 31 de diciembre, los presenta de manera comparativa con el año anterior, cumpliendo para ello todas las normas de información financiera vigentes a dicha fecha, conformado por:

Estado de Situación Financiera: Presenta los activos, pasivos y patrimonio de la compañía al final del periodo sobre el que se informa. Se realizará la clasificación en el activo y pasivo de la fracción corriente (aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses) y no corriente (aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses) como categorías separadas.

Estado de Resultado Integral: Se presentará el resultado integral para un periodo en un único estado del resultado integral clasificado por función del gasto.

Estado de Cambios en el Patrimonio: Se presentará el resultado integral total del periodo, el efecto de cambio en las políticas contables o de errores importantes para cada componente del patrimonio y la conciliación entre los montos al comienzo y al final del periodo.

Estado de flujo de efectivo: Se presenta información sobre los cambios históricos del efectivo y equivalentes de efectivo de la fundación y se elaborará este estado por el método indirecto.

Revelaciones en las notas a los estados financieros: Presenta información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, sobre las políticas contables utilizadas y proporciona información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos. Normalmente las notas a los estados financieros se elaboran bajo el siguiente orden:

- a) Descripción general de la fundación que reporta.
- b) Declaración de la base de preparación de los estados financieros.



- c) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- d) Información adicional que sirve de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
- e) Cualquier otra información a revelar.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables son revelados y en ellos se expone el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

2.4 Principales políticas por rubro que aplican a LA FUNDACION SANANDO HERIDAS.

2.4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la venta de bienes o prestación de servicios, en la obtención de préstamos, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza la fundación.

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros de LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" comprende el efectivo en caja, cuentas bancarias, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez (con vencimientos originales de tres meses o menos), que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Se reconocerá como efectivo en caja el valor en monedas y billetes mantenidos en la fundación. Cuando reciba otros medios de pago tales como cheques posfechados, tarjetas de crédito, transferencias electrónicas, entre otros, se reconocerán como cuentas por cobrar al tercero que corresponda hasta tanto no se haga efectivo el recaudo del dinero.

El saldo contable de la caja se medirá por el valor certificado en los conteos reales de monedas y billetes mantenidos físicamente en la fundación. Las diferencias por faltantes se contabilizarán como cuentas por cobrar y las que se generen como sobrantes se registrarán como un ingreso.

Se reconocerá como saldo en bancos los dineros en cuentas de instituciones financieras debidamente autorizadas.

Los saldos en bancos y demás entidades que administren efectivo y equivalentes de efectivo se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se



reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo los recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

2.4.2 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar consideradas en las NIIF para pymes como un activo financiero en la categoría de partidas por cobrar y préstamos de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye la cartera de clientes y, además, cuentas por cobrar no comerciales, tales como préstamos al personal, cuentas por cobrar a particulares y deudores varios.

La fundación reconocerá cuentas por cobrar cuando se haya entregado la mercancía o se hayan prestados los servicios, cuando se hagan préstamos a terceros y en general, cuando se presenten derechos de cobro.

La medición de las cuentas por cobrar será por su valor nominal original establecido de común acuerdo (valor a recibir). Excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Cuando se constituya efectivamente una transacción financiera, es decir, cuando se financie al cliente más allá de los términos normales del crédito o se financie a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, se descontará el valor de la cuenta por cobrar utilizando una tasa de interés bancario corriente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Todas las cuentas por cobrar cuyo plazo pactado superen lo estipulado como periodo normal de crédito o se financie a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, se miden posteriormente a su reconocimiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva, mediante el costo amortizado.

Las cuentas por cobrar no se descontarán bajo las siguientes consideraciones:

Categoría	Plazo en días	Días de Holgura	Periodo normal de crédito en días
Clientes	90	60	150
Empleados	180	60	240
Préstamos a terceros	180	60	240



2.4.3 Inventarios

Esta política prescribe el tratamiento contable de los inventarios, fundamentalmente la determinación del monto que puede reconocerse como costo del inventario de materia prima, de productos en proceso, de productos terminados y materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios. También se refiere al tratamiento de las mercancías no fabricadas por la fundación. El costo de ventas se refiere al costo de los inventarios vendidos en el periodo en que se reconozcan los correspondientes ingresos, sin incluir ajustes a dicho costo. Esta política también incluye el reconocimiento de cualquier pérdida por deterioro que disminuya el inventario hasta su valor neto realizable y suministra directrices sobre las fórmulas que se usan para atribuir costos a los inventarios.

Se reconocerán inventarios cuando sean recibidas las mercancías, aunque no se hayan recibido las facturas de compra. No se reconocerán inventarios por la expedición de órdenes de compra.

Se reconocerán como inventarios los activos que posee la fundación en forma de materias primas, en proceso de producción y los que se mantienen para ser vendidos en el curso normal de la operación (así no sean fabricados por la empresa).

Los suministros consumibles en el curso normal de los negocios, tales como repuestos, papelería y útiles de aseo y cafetería se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual de estos elementos. No obstante, cuando se adquieran estos elementos para ser consumidos en varios períodos y en cantidades significativas, se podrán reconocer como inventarios, según se evalúe en cada caso la respectiva transacción, se reconocerá como gastos en la medida en que se consuman, según el control de consumo de inventario que se realice. En ningún caso se reconocerán estos elementos como activos diferidos.

La medición inicial de los inventarios será su costo de adquisición y de transformación. Se añadirán todos los costos que sean necesarios para poner el activo en condiciones de utilización o venta.

La medición posterior será el menor entre el costo y el valor neto realizable.

Las variaciones de costo originadas en desperdicios y mermas anormales y capacidad ociosa se reconocerán como menor valor de inventario.

Las materias primas se mantendrán reconocidas al costo y no serán objeto de provisión por deterioro, salvo que se opte por vender alguna parte de las mismas.



2.4.4 Otras consideraciones de inventarios

Las mercancías averiadas y los faltantes se reconocerán como gastos en el mismo periodo en que sucedan y como contrapartida se reconocerá un menor valor de los inventarios en proceso de importación. En ningún caso se incrementará el costo de los inventarios en buen estado por concepto de absorción del costo de las mercancías averiadas o perdidas.

Las pérdidas de inventarios en importación, en proceso, terminados o no producidos por la empresa se deberán reconocer como una pérdida así se encuentren asegurados. Sólo se reconocerán cuentas por cobrar a las aseguradoras por el valor aceptado por la aseguradora, contra un ingreso por reclamaciones.

Toda transacción de compra de inventarios en moneda extranjera debe convertirse a la moneda funcional para su registro utilizando la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Cualquier variación en la tasa de cambio se reconocerá como un mayor valor del pasivo con los diferentes proveedores y contra un gasto sin incrementar el valor de los inventarios en importación y con independencia de que estos hayan sido nacionalizados o no.

No se utilizará la tasa de cambio de la fecha de la nacionalización para determinar el costo del inventario salvo que se trate de costos incurridos en esa misma fecha.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se restarán del costo de adquisición.

En ese sentido no se reconocerán ingresos por concepto de descuentos condicionados ofrecidos por los proveedores.

El registro contable local consistirá en un menor valor a pagar y como "Ingresos Financieros" (cuenta 4210), valores que se deben considerar en las declaraciones de impuestos de la fundación mientras se mantengan las normas tributarias que los gravan.

Para efectos de los estándares internacionales de contabilidad e información financiera, la cuenta de "Ingresos Financieros" (4210) se debitará contra un menor valor del costo indirecto de fabricación.

Cuando los inventarios sean vendidos, el valor en libros de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación.

Las ventas que se realicen con recibo de efectivo o equivalentes, pero sin entrega de inventarios se reconocerán como pasivos hasta el momento en el cual se entreguen las



mercancías. Cuando se realicen las entregas, se dará de baja el pasivo total o gradualmente y se reconocerán los respectivos ingresos.

No se podrá afectar el Costo de Ventas con ajustes o pérdidas de inventarios puesto que este rubro corresponderá únicamente al costo de inventarios vendidos.

La fundación utilizará el costo promedio para determinar el costo de ventas.

2.4.5 Propiedades planta y equipo (PPE)

La fundación reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

Sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo.

El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

En ese sentido no se reconocerán como PPE bienes que no hayan tenido un costo de adquisición, salvo el caso de arrendamientos financieros en cuyo caso se reconocerán como PPE por el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados.

La fundación medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo se compone de:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del terreno, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- c) Los costos de desmantelamiento del activo.

Cuando la compra de una Propiedad, Planta y Equipo se financie más allá de los términos normales del crédito, entendidos como tal más de un año, reconocerá un activo y un pasivo por el mismo valor, constituyéndose en una transacción de financiación medida como tal. Cada canon se contabilizará separando el abono a capital y el interés.

Revisiones y/o mantenimientos



- a) La Fundación no reconocerá, en el valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento regular del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento regular son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. Estos desembolsos se pueden describir como mantenimientos preventivos, correctivos, reparaciones, conservaciones, etc., pero en todo caso se reconocerán como gastos del periodo.
- b) Los mantenimientos periódicos programados que se realizan con una periodicidad superior a un año se reconocerán como un componente separado y se depreciará por el tiempo estimado que transcurrirá hasta la próxima erogación por el mismo concepto.
- c) Cuando la Sociedad realice adiciones y/o mejoras a la Propiedad, Planta y Equipo. Estos costos se reconocerán como un mayor valor del activo y se depreciarán según el tiempo estimado de vida útil del activo.
- d) Las mejoras en propiedades ajenas serán reconocidas como propiedad planta y equipo cuando el valor de las mejoras sea representativo y se prevea su utilización por un tiempo superior a un año.

La medición posterior será al costo. La fundación no reconocerá valorizaciones de PPE ni provisiones para la protección de activos, salvo que demuestre que existe un deterioro de valor.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no esté siendo usado. La depreciación se realizará por el método de línea recta a partir de ese momento de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Si el costo es igual o inferior a 50 UVT se depreciará en el año fiscal de la compra.
- b) Para las demás compras, la depreciación se calculará según la vida útil establecida.

Vidas útiles



Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

Activo	Vida útil estimada en años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Equipo de comunicaciones	5 años
* Estimación que no afecten a terceros con dicha decisión. De esta manera se respeta la relación "costo/beneficio" al no dejar a la fundación con la obligación de usar dos vidas útiles diferentes.	

Valor residual

Se considerará un valor residual sólo cuando se espere que el valor de venta del activo al final de su vida útil sea superior al 10% de su costo inicial. Este porcentaje se determinará cuando se prevea que la Fundación normalmente vende un activo usado o cuando se haya tomada la decisión de clasificar un activo no corriente como disponible para la venta.

Cuando no se prevea el cumplimiento del límite anterior, no se incluirá un valor residual, considerando la relación costo beneficio de la revisión anual y la importancia en el valor. Por ejemplo, en el caso de los edificios, no se considerará un valor residual dado que normalmente no son objeto de venta.

2.4.6 Arrendamientos

El arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Existen arrendamientos de tipo financiero y de tipo operativo, si un arrendamiento es un arrendamiento financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.

Según sea el traspaso de los beneficios y riesgos del activo arrendado desde el arrendador al arrendatario, los arrendamientos se pueden clasificar en:

- a) Arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.
- b) Arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Medición inicial

- A. Desde el punto de vista de los Arrendatarios



Arrendamientos Operativos

Los pagos realizados bajo contratos de arrendamientos operativos se imputan a resultados de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento.

Arrendamientos financieros

El arrendamiento financiero registra al inicio del período de arrendamiento el activo, clasificado de acuerdo con su naturaleza, y la deuda asociada, por el valor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de las cuotas mínimas pactadas, si fuera inferior.

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Medición posterior

Arrendamientos Operativo

Los pagos realizados bajo contratos de arrendamientos operativos se imputan a resultados de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento.

Arrendamientos financieros

El valor de las cuotas pagadas se asigna proporcionalmente entre reducción del capital de la deuda por arrendamiento y costo financiero, de forma que se obtenga una tasa de interés constante en el saldo insoluto del pasivo. Los costos financieros se cargan en resultados a lo largo de la vida del contrato.

Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo, excepto en aquellos casos en donde la fundación no tenga la expectativa de ejercer la opción de compra al término del contrato, en este caso la depreciación será la menor entre la vida útil estimada y el plazo de vigencia del contrato.

Un arrendatario también evaluará en la fecha de cierre si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante un arrendamiento financiero.

B. Desde el punto de vista de los Arrendadores

En el caso de los arrendamientos operativos LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" reconoce en su estado de situación financiera los activos sujetos a arrendamiento operativo de acuerdo con la naturaleza del activo y posteriormente reconoce los ingresos por arrendamientos en los resultados sobre una base lineal a lo



largo del plazo del arrendamiento, adicionalmente reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento.

2.4.7 Otros activos no financieros

Los anticipos y avances que corresponden a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la fundación a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Los gastos pagados por anticipado se reconocerán como un activo cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el dinero no se ha cumplido totalmente a la fecha de presentación de las cifras.

La medición de estas cuentas se hará por su valor nominal original establecido de común acuerdo (valor a recibir). Excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Cuando se constituya efectivamente una transacción financiera, es decir, cuando se financie al cliente más allá de los términos normales del crédito, se descontará el valor de la cuenta por cobrar utilizando una tasa de interés bancario corriente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los anticipos entregados por LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS", en efectivo, tendrán un plazo máximo para su legalización de 180 días, al final del cual, en caso de no obtener el reembolso o la legalización, se reclasificará a préstamos a terceros y se aplicarán las políticas de instrumentos financieros, cuentas por cobrar.

La amortización de los gastos pagados por anticipado comienza cuando el activo es reconocido e inicia su periodo de uso o cobertura, y se realizará por el método de línea recta a partir de ese momento y durante el tiempo del contrato o servicio. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá en el gasto correspondiente.



2.4.8 Deterioro de valor de los activos

En cada cierre de estados financieros se evaluará la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos.

Deterioro de valor de los inventarios

LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. Se realizará la evaluación comparando el valor en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su valor neto realizable (precio de venta menos los costos de terminación y venta).

Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) ha deteriorado su valor, LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" reducirá el valor en libros del inventario (o grupo) a su valor neto de realización. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en el estado de resultado integral.

Si es impracticable determinar el valor neto de realización, partida por partida, la fundación podrá agrupar, a efectos de evaluar el deterioro del valor, las partidas de inventario relacionadas con la misma línea de producto que tengan similar propósito o uso final, y se produzcan y comercialicen en la misma zona geográfica.

LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" llevará a cabo una nueva evaluación del valor neto de realización en cada periodo posterior al que se informa cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el valor neto de realización como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, la fundación revertirá el valor del deterioro del valor (es decir, la reversión se limita al valor original de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo valor en libros sea el menor entre el costo y el valor neto de realización.

Deterioro de valor de activos diferentes a los inventarios

Estimación del valor recuperable

LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" al cierre del año evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Fundación reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.



Determinación del deterioro de valor

Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, imputando la pérdida a resultados.

Revisiones en estimaciones y futuras amortizaciones

Si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que se debe revisar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización o el valor residual del activo, y ajustarlo de acuerdo a la norma, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

Los cargos por depreciación o amortización de períodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente.

2.4.9 Pasivo en general

Sólo se reconoce un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual.

Se reconocerán pasivos por bienes y servicios recibidos, aunque no se haya recibido la factura, en ese caso no se reconocerán como provisiones, sino en el respectivo concepto del pasivo.

Las prestaciones sociales adeudadas no se reconocerán como provisiones, sino como obligaciones laborales acumuladas.

Todos los pasivos financieros son reconocidos al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción si son significativos) excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación, en este caso el pasivo financiero es medido por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la compra de bienes y servicios, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Luego del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados la amortización de los intereses, por el método de la tasa de interés efectiva. Cuando los pasivos financieros no tengan una tasa de interés establecida y se clasifiquen como pasivos corrientes se medirán al valor no descontado de la contraprestación que se espera pagar.

LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" considera términos comerciales normales de crédito para sus pasivos:



Categoría	Plazo en días	Días de Holgura	Periodo normal de crédito en días
Proveedores	90	60	150
Empleados	90	30	120
Préstamos de terceros	180	60	240
Otros acreedores	180	60	240

2.4.10 Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la fundación proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la fundación durante el periodo sobre el que se informa:

- a) Como un pasivo, después de deducir los valores que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el valor pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la fundación reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- b) Como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del valor de un activo, como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Beneficios a corto plazo: Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Los beneficios de corto plazo se medirán por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes, en el momento de reconocer el pasivo, de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia.



Beneficios Post- empleo: Son las retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS". Estos beneficios corresponden a pensiones, otros beneficios por retiro, seguros de vida post empleo y atención medica post empleo.

Planes de aportaciones definidas: En este plan se encuentran los empleados vinculados de la fundación, que pertenecen a un fondo pensional, debido a que la fundación, transfiere la obligación por concepto de pensiones que tiene con el empleado a un tercero (Fondos de pensiones), dejando de asumir así, los riesgos y beneficios inherentes a esta obligación laboral; esto implica el pago mensual de un aporte a cargo de la fundación, a dicho Fondo.

La obligación por este concepto estará determinada por los valores que constituyen el aporte mensual al fondo a cargo de la fundación, mensualmente se establecerá el valor a pagar de acuerdo con la ley y se reconocerá en el Estado de Resultados como un gasto.

Beneficios por Terminación: Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

- a. La decisión de la fundación, de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
- b. la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

Dado que los beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuros, el reconocimiento se hará en resultados como gasto de forma inmediata.

La fundación debe reconocer los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- a. Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- b. Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.



2.4.11 Provisiones, pasivos y activos contingentes

Provisiones

Se reconocerá una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" tiene la obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un hecho pasado;
- Es probable que la fundación tenga que desprenderse de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar tal obligación, y
- Puede hacerse una estimación fiable del monto de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" no debe reconocer la provisión.

NO se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida. La realización de desembolsos en contra de una provisión que fue, en su origen, creada para propósitos diferentes, produciría el efecto de encubrir el impacto de dos hechos diferentes.

Pasivos contingentes

Un pasivo contingente se origina cuando hay una obligación posible pero incierta, también cuando no se reúnen los requisitos para ser considerado como una provisión. Los pasivos contingentes no se reconocen como pasivos, pero si deben revelarse, excepto cuando la posibilidad de la salida de recursos sea remota. Cuando la fundación sea responsable de forma conjunta y solidaria de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

La siguiente tabla establece los rangos que LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" tendrá en cuenta en el momento de evaluar un pasivo contingente para poder reconocer una probable provisión.

Rango	Probabilidad	Concepto	Reconocimiento
>0% a 40%	Remoto	Exista una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce la provisión ni tampoco se exige revelar ningún tipo de información
>40% a 70%	Posible	Exista una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no	No se reconoce la provisión, pero se revela



Rango	Probabilidad	Concepto	Reconocimiento
		exigir una salida de recursos.	información sobre el pasivo contingente
>70%	Probable	Exista una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos	Se reconoce la provisión y se revela información sobre la provisión

Activos contingentes

Corresponde a una posible entrada a la fundación de posibles beneficios económicos futuros. Se tiene la opción más no la obligación de revelarlo, únicamente cuando sea probable que la fundación reciba dicho activo. Si las probabilidades de ocurrencia no son probables no se revelan ni se registran. En el momento que los beneficios sean probables se pasara a reconocer el activo.

No se reconocerán en los estados financieros, pero sí deberán ser expuestos en notas a dichos estados según la siguiente tabla:

Rango	Probabilidad	Concepto	Reconocimiento
>0% a 35%	Remoto	Exista un derecho posible, o un derecho presente en la que se considere remota la posibilidad de entrada de beneficios económicos.	No se reconoce el activo ni tampoco se exige revelar ningún tipo de información
>35% a 99%	Posible	Exista un derecho posible, o un derecho presente, que pueda o no exigir una entrada de beneficios económicos.	No se reconoce el activo, pero se revela información sobre el activo contingente
100%	Probable	Exista un derecho presente que probablemente exija una entrada de beneficios económicos.	Se reconoce el activo.

LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" medirá una provisión como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores requeridos para cancelar la obligación. El reconocimiento se realiza como un pasivo en el estado de situación financiera, y el valor de la provisión como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.



Solo se cargará contra una provisión los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Se revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del valor que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del valor que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

3. Ingresos

Para LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" esta política debe ser aplicada al contabilizar sus ingresos de actividades ordinarias entre los cuales se encuentran transacciones como:

- a) La venta de uchuva.
- b) Donaciones.
- c) Intereses y otros.

Directrices particulares de LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS":

- a) Se reconocerán ingresos (y cuentas por cobrar) únicamente cuando exista un hecho pasado (Hecho cumplido), es decir, cuando se haya entregado la mercancía y se hayan transferido todos los riesgos al cliente.
- b) Los bienes entregados se reconocerán como ingresos en el periodo en que se presten, aunque no se hayan facturado.
- c) Toda venta de mercancía se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega.
- d) Los descuentos por pronto pago que le sean otorgados a la Fundación no se reconocerán como ingresos.

Los ingresos ordinarios solamente incluyen la entrada bruta de beneficios económicos por cuenta propia de la fundación. Por consiguiente, los ingresos ordinarios no incluyen los impuestos recaudados a nombre de los entes de control (IVA, impuesto al consumo).

Cuando se difiere el pago y el acuerdo contiene un elemento de financiación, los ingresos ordinarios se reconocen al valor presente de los ingresos futuros determinando una tasa de interés imputada que refleje el precio de venta que habría sido al contado. La diferencia entre el valor presente de todos los ingresos futuros y la cantidad nominal de la consideración se reconoce subsiguientemente como ingresos ordinarios por intereses.



La fundación medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualquier descuento comercial, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la fundación.

3.1 Costos y Gastos

La fundación incorporará en los estados financieros una partida que cumpla la definición de costo y gasto y que satisfaga los siguientes criterios:

- a. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida salga de la fundación; y
- b. La partida tiene un valor que pueda ser medido con fiabilidad.
- c. La falta de reconocimiento de una partida que satisface los criterios no se rectifica a través de notas u otro material explicativo.

El reconocimiento de los costos y gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La fundación reconocerá costos y gastos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

No se compensarán ingresos con costo o gastos a menos que así lo requiera o permita una NIIF, únicamente se procederá con la compensación cuando ésta sea un reflejo del fondo de la transacción o suceso.

3.2 Impuesto a las Ganancias y otros impuestos

La contabilidad del impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. Otros impuestos son aquellos diferentes a los basados en las ganancias fiscales (IVA, ICA, Vehículos, Prediales ETC.)

Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias

Para el reconocimiento del impuesto a las ganancias la fundación tendrá en cuenta las siguientes fases:

- a) Reconocer los impuestos corrientes.
- b) Identificar que activos y pasivos pueden afectar las ganancias fiscales.
- c) Determinar la base fiscal del periodo sobre el que se informa.
- d) Determinar las diferencias temporarias.
- e) Reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos.
- f) Distribuir los impuestos corrientes y diferidos entre los resultados, otro resultado integral y patrimonio.
- g) Revelar información requerida.



Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes son aquellos impuestos y contribuciones por cobrar al estado (anticipos o saldos a favor). Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de la fundación.

El derecho se reconoce en el momento en que LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS", efectúa la transacción que da origen al impuesto a favor y por el saldo de la partida. Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo será reconocido siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su recuperación. En caso contrario será controlado a través de las revelaciones.

Al cierre contable anual, la fundación calculará el saldo neto compensando el valor de las cuentas por cobrar o saldos a favor con los saldos por pagar por concepto y contribuciones, siempre que éstas correspondan a la misma entidad estatal, y que la fundación tenga la intención de solicitar la compensación, imputación o devolución correspondiente.

Este resultado se presentará en el balance general como una cuenta por cobrar si hay superávit (saldos a favor superiores a saldos por pagar) o una cuenta por pagar si hay un déficit (saldos a favor inferiores a saldos por pagar).

Pasivos por impuesto corriente

Son aquellas cuentas por pagar que surgen de obligaciones tributarias propias de la fundación. Su valor es determinable según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y que deberán ser pagados mensualmente, bimestralmente o de acuerdo a las estipulaciones tributarias en Colombia.

Los impuestos retenidos se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias de Colombia. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto diferido

Es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la fundación recupera o liquida sus activos y pasivos por su valor en



libros, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

El impuesto diferido es calculado sobre diferencias temporarias a la fecha del estado de situación financiera entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores en libros para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas tributarias, en la medida que es probable que existan utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser recuperadas.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios, el impuesto diferido está relacionado con la misma autoridad y entidad tributaria. Solo serán compensados, cuando se tenga el derecho exigible legalmente, de compensar los valores y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.2.1 Hechos posteriores

Los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha del estado de situación financiera se definen como los acontecimientos o transacciones, favorables o desfavorables, ocurridos entre la fecha del aludido estado y la fecha de emisión o autorización de los estados financieros para su divulgación.

Se distinguen dos categorías:

- a. Hechos posteriores que originan ajustes
- b. Hechos posteriores que no originan ajustes

1. Hechos posteriores que originan ajustes

Cuando LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" recibe información con posterioridad a la fecha del balance que aporta evidencia sobre hechos que ya existían a la fecha del balance. Estos hechos se reconocerán en los estados financieros.

Ejemplos:

- a) La resolución de un litigio
- b) Información sobre el deterioro de valor de los activos
- c) Quiebra de un cliente



- d) La determinación de un monto de un bono para empleados derivados de una obligación legal o implícita existente a la fecha del balance
- e) El descubrimiento de fraudes o errores

2. Hechos posteriores que NO originan ajustes

Suministran evidencia sobre hechos que no existían a la fecha del balance.

Ejemplos:

- a) Anuncio de una combinación de negocios importante
- b) Anuncio de un plan para discontinuar una operación
- c) Aprobación de dividendos.

Estos hechos no se reconocerán en los estados financieros, pero sí se indicarán en sus notas.



Notas de carácter específico

3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo a las fechas de este informe comprenden:

	Saldo a 31 de Dic de 2024	Saldo a 31 de Dic de 2023
Caja	102.695	449.404
Caja General	102.695	449.404
Cuentas de Ahorro	99.043.919	76.777.194
Bancolombia Cuenta N 24912563584	90.389.581	64.134.895
Banco Davivenda Ct No 5306	8.654.337	12.642.299
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	99.146.614	77.226.598

La caja general es usada para realizar los pagos de gastos generales del funcionamiento de la fundación.

En la actualidad FSH dispone de dos cuentas de ahorros con las entidades financieras Bancolombia y Banco Davivienda en las cuales ingresan las donaciones cuyo fin es propender por el bienestar común, adicionalmente, se efectúan los pagos propios de las obligaciones de la fundación (nómina, seguridad social, impuestos, etc.). cuentas que a cierre del año 2024 se encuentran conciliadas.



4 propiedad planta y equipo

El detalle de la PPE en las fechas informadas es el siguiente:

	Saldo a 31 de Dic de 2024	Saldo a 31 de Dic de 2023
Costo	1.200.000	1.200.000
Depreciación	(1.200.000)	-
Valor en Libros de la Propiedad Planta y Equipo	-	1.200.000

La propiedad planta y equipo se encuentra debidamente identificada, su depreciación se realizó bajo los Estándares aceptados en Colombia y se encuentra totalmente depreciada.

5 Otros activos no financieros

El detalle de activos no financieros en las fechas informadas es el siguiente:

	Saldo a 31 de Dic de 2024	Saldo a 31 de Dic de 2023
Anticipos y Avances	16.433.664	15.688.292
A Proveedores	7.784.764	4.905.169
A Contratistas	-	2.000.000
A Trabajadores	-	350.000
Otros Pagos Anticipados	8.648.900	8.433.123
Total de Otros Activos no Financieros	16.433.664	15.688.292

El saldo de activos financieros al 31 de diciembre de 2024 no se encuentra vencido, en su mayoría el rubro corresponde a pagos a proveedores realizados por anticipado, de los cuales se espera recibir la legalización en el año 2025.



6 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

El detalle de las cuentas por pagar en las fechas informadas es el siguiente:

	Saldo a 31 de Dic de 2024	Saldo a 31 de Dic de 2023
Cuentas Comerciales Por Pagar	1.965.276	7.840.001
Otros	1.965.276	7.840.001
Otras Cuentas por Pagar	140.862.977	117.463.865
Otros	140.862.977	117.463.865
Total Cuentas Comerciales por Pagar y otras Cuentas por Pagar	142.828.253	125.303.866

En las cuentas comerciales por pagar, se encuentran pendientes algunos pagos de los servicios de aseo que prestan los señores Edilberto Rico y Graciela Guerrero, los cuales serán gestionados en el año 2025.

El rubro de otras cuentas por pagar está compuesto por un saldo adeudado al Señor Alejandro Uribe esta cuenta se generó en años anteriores y no tiene fecha de retorno ni se acordaron intereses por pagar, igualmente, a la Sra. Paula Uribe Vegalara y Uribe Vegalara & Uribe Hosie SAS quien es la compañía que realiza prestamos frecuentemente para el funcionamiento de la Fundación. Con estos terceros no se han generado acuerdos de pago.



7 Beneficios a los empleados

A la fecha en esta nota se evidencian los valores registrados en libros los cuales conforman las obligaciones con los empleados:

	Saldo a 31 de Dic de 2024	Saldo a 31 de Dic de 2023
Salarios y Prestaciones Sociales	12.098.301	12.675.806
Salarios por Pagar	116.318	-
Cesantías Consolidadas Ley Laboral Anterior	6.159.500	7.568.500
Intereses de Cesantías	577.695	844.779
Vacaciones Consolidadas	5.244.788	4.262.527
Prestaciones Extralegales	-	-
Retenciones y Aportes De Nomina	3.427.100	-
Aportes a Entidades Promotoras de Salud - EPS	1.130.700	-
Aportes a Administradoras de Riesgos Laborales - ARL	46.800	-
Aportes a Fondos de Pensiones y/o Cesantías	1.447.200	-
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	178.300	-
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	267.500	-
Cajas de Compensación Familiar	356.600	-
Total de Beneficios a los Empleados	15.525.401	12.675.806

Como se detalla, la fundación posee distintas obligaciones laborales que comprenden los pagos pendientes por concepto de prestaciones sociales y seguridad social de ley. Estos se harán pagaderos en el mes de enero y febrero del siguiente año.



8 Patrimonio

El Patrimonio a las fechas informadas se compone de la siguiente forma:

	Saldo a 31 de Dic de 2024	Saldo a 31 de Dic de 2023
Fondo Social	70.000	70.000
Fondo Social	70.000	70.000
Excedente del Periodo	254.405	(3.191.746)
Excedentes 2024	254.405	-
Deficit 2023	-	(3.191.746)
Deficit de Periodos Anteriores	(44.204.781)	(41.013.035)
Deficit de Periodos Anteriores	(44.204.781)	(41.013.035)
Total de Patrimonio	(43.880.376)	(44.134.781)

En el año 2024 la Fundación obtuvo excedentes por valor de \$ **254.405**, estos recursos serán reinvertidos hasta su alcance en gastos relacionados con su objeto social. La fundación seguirá brindando protección, asistencia y promoción a las poblaciones en situación de vulnerabilidad tales como personas con discapacidad, personas mayores y población rural o campesina.



9 Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos al 31 de diciembre engloban los siguientes valores

	Saldo a 31 de Dic de 2024	Saldo a 31 de Dic de 2023
Recuperaciones	313.360	-
Reintegro de Otros Costos y Gastos	313.360	-
Indemnizaciones	1.737.652	-
Por Incapacidades I.S.S.	1.737.652	-
Ingresos o Ganancias Diversos	275.703.292	312.502.017
Donaciones	275.703.292	312.455.416
Otros		46.601
Total de Otros Ingresos y Ganancias	277.754.304	312.502.017

La fundación mantiene su labor social en gran parte con recursos donados en efectivo que son consignados a la cuenta de ahorros los cuales son destinados a proyectos realizados y dirigidos a la primera infancia del municipio de la Calera.



10 Costos y Gastos

Durante el año 2024 la fundación incurrió en los siguientes gastos:

	Saldo a 31 de Dic de 2024	Saldo a 31 de Dic de 2023
Operacionales de Administración		
Beneficios a Los Empleados	180.596.259	179.327.114
Honorarios	14.907.600	27.508.700
Impuestos	5.043.896	4.605.090
Arrendamientos	17.659.700	4.032.000
Contribuciones y Afiliaciones	-	13.440.000
Servicios	26.980.383	49.872.450
Gastos Legales	877.500	1.226.050
Mantenimiento y Reparaciones	1.694.257	1.239.900
Adecuación e Instalación	190.168	-
Diversos	20.740.602	21.147.220
Depreciaciones	1.200.000	-
Total de Gastos Operacionales de Administración	269.890.365	302.398.524

A final del periodo gravable en gastos operaciones de administración se evidencia que el mayor rubro corresponde a los beneficios a los empleados que constituye el 67% del total de los costos para este periodo, esto se debe a que son gastos que se dirigen a la contratación de personal capacitado que impulse el cumplimiento del objetivo de la Fundación.

Por otra parte, los gastos no operacionales comprenden gastos extraordinarios que obedecen a impuestos asumidos por la Fundación que en su momento no fueron descontados y gastos diversos compuestos por pagos que no se encuentran soportados por factura electrónica o documento soporte y por ende no cumplen con los requisitos de la entidad recaudadora de impuestos (DIAN), lo que los convierte en no procedentes para la compañía:

	Saldo a 31 de Dic de 2024	Saldo a 31 de Dic de 2023
No Operacionales		
Gastos Extraordinarios	164.725	-
Gastos Diversos	3.226.020	7.634.254
Total de Gastos no Operacionales	3.390.745	7.634.254



11 Resultado financiero neto

A continuación, se detalla el resultado financiero neto al 31 de diciembre:

	Saldo a 31 de Dic de 2024	Saldo a 31 de Dic de 2023
Intereses	110.110	162.018
Intereses Devengados	110.110	162.018
Gastos Financieros	3.598.899	5.823.004
Gastos Bancarios	3.598.899	5.823.004
Resultado Financiero Neto	(3.488.789)	(5.660.985)

El resultado financiero neto del año 2024 es negativo, dado que la Fundación no posee inversiones u otra actividad financiera que le genere ingresos por este concepto, por lo que se registran solamente los gastos de manejo de las cuentas bancarias.

12 Impuesto a las Ganancias

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Fundación "Sanando Heridas" establecen que:

Al realizar actividades encaminadas a generar bienestar para la comunidad se encuentra clasificado dentro del régimen especial del impuesto a la renta. Estos contribuyentes deben aplicar una tarifa del 20% sobre sus excedentes; sin embargo, pueden quedar exentos del pago del impuesto si reinvierten sus beneficios en el año siguiente al cual los obtuvieron, en actividades directa o indirectamente relacionadas con el objeto social principal que la fundación desarrolla. Durante el año gravable 2024 la Fundación tuvo gastos que no cumplieron con los requisitos previstos en las normas especiales, específicamente pagos que no contaban con soportes electrónicos y gastos que no se facturaron a nombre de la fundación, por esta razón se encuentra obligada a pagar impuesto de renta sobre este valor.



A continuación, se detalla la determinación de los impuestos de renta al 31 de diciembre:

OGC CONTADORES ASOCIADOS SAS		FORMATO						CODIGO		
		PROVISION DE IMPUESTO DE RENTA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL						FO-CO-44		
		VERSION: 1.0						FECHA DE VIGENCIA:		
		18/Julio/2018								
FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA										
NIT. 900.336.250										
DEPURACION DE LA RENTA										
CONCEPTO	Año actual dic-24	%	Proyección 12 0	Prospectivo dic-24	%	Año anterior 2023	%	VARIACION	% de Variacion	
INGRESOS										
Saldo Contable	Ingresos por actividades ordinarias	389.099.862	99,17%	-	389.099.862	99,17%	312.455.416	99,93%	76.644.446	24,53%
	Otros Ingresos o Ganancias	3.253.554	0,83%	-	3.253.554	0,83%	46.601	0,01%	3.206.953	6881,73%
	Ingreso Financiero	-	0,00%	-	-	0,00%	162.018	0,05%	(162.018)	-100,00%
	Subtotal Ingresos	392.353.416	100,00%	-	392.353.416	100,00%	312.664.035	100,00%	79.689.381	25,49%
TOTAL INGRESOS FISCALES										
		392.353.416	100%	0	392.353.416	100%	312.664.035	100%	79.689.381	25,49%
COSTOS Y GASTOS										
Saldo Contable	Gastos operacionales de Administración	269.890.365	97,48%	-	269.890.365	97,48%	297.440.124	94,19%	(27.549.759)	-9,26%
	Gastos no operacionales	3.390.745	1,22%	-	3.390.745	1,22%	7.634.000	2,42%	(4.243.255)	-55,58%
	Gastos Financiero	3.598.899	1,30%	-	3.598.899	1,30%	5.823.000	1,84%	(2.224.101)	-38,20%
	Subtotal Costos y Gastos	276.880.008	100,00%	-	276.880.008	100,00%	315.780.944	100,00%	(38.900.936)	#¡DIV/0!
Pz	Sub total que aumentan renta líquida	-	0,00%	-	-	0,00%	-	0,00%	-	#¡DIV/0!
TOTAL COSTOS Y GASTOS FISCALES										
		276.880.008	100,00%	0	276.880.008	100,00%	315.780.944	100,00%	-38.900.936	-12,32%
UTILIDAD CONTABLE (NIIF) ANTES DE IMPUESTO										
		115.473.408	29,43%	-	115.473.408	29,43%	(3.116.909)	-1,00%	118.590.317	-3804,74%
UTILIDAD FISCAL ANTES DE INVERSIONES										
		115.473.408	29,43%	-	115.473.408	29,43%	(3.116.909)	-1,00%	118.590.317	-3804,74%
Decreto 2150 Art. 1.2.1.5.1.24	RENDA (PERDIDA) LIQUIDA ORDINARIA (Beneficio neto o excedente)	115.473.408	29,43%	-	115.473.408	29,43%	(3.116.909)	-1,00%	118.590.317	148,82%
	(-) Egresos improcedentes (20%)	3.650.695	1,32%	-	3.650.695	1,32%	-	0,00%	3.650.695	#¡DIV/0!
	Beneficio neto o excedente Exento (Renta exenta renglon 69) Decreto 2150 Art. 1.2.1.5.1.27 Exencion de Beneficio neto o Excedente	111.823.000	28,50%	-	111.823.000	28,50%	-	0,00%	111.823.000	140,32%
Cálculo del Impuesto de Renta	RENDA LIQUIDA	115.473.000	29,43%	-	115.473.000	29,43%	-	0,00%	115.473.000	#¡DIV/0!
	(-) Renta Exenta	111.823.000	96,84%	-	111.823.000	96,84%	-	0,00%	111.823.000	#¡DIV/0!
	Rentas líquidas gravables	3.650.000	3,16%	-	3.650.000	3,16%	-	0,00%	3.650.000	#¡DIV/0!
	Tarifa impuesto de Renta	20%			20%		20%			
	Impuesto de Renta	730.000	0,19%	-	730.000	0,19%	-	0,00%	730.000	#¡DIV/0!
	Saldo a Pagar (A favor)	730.000		730.000		-		730.000		
RENDA POR COMPARACION PATRIMONIAL										
Decreto 21	Renta gravable por diferencias en comparacion patrimonial (Region 70)	-		-	-		-		-	
	Tarifa impuesto de Renta	20%			20%		20%			
	IMPUESTO DE RENTA POR COMPARACION PATRIMONIAL	-		-	-		-		-	
TOTAL IMPUESTO DE RENTA										
		730.000		730.000		-		730.000		



El cargo a resultados por concepto de impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta fue de:

	Saldo a 31 de Dic de 2024	Saldo a 31 de Dic de 2023
Impuesto a las Ganancias		
Impuesto Sobre la Renta	730.000	-
Total de Impuesto a las Ganancias	730.000	-

Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2020 a 2023 se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La administración de la fundación considera que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes y se encuentran soportadas en la normatividad, doctrina y jurisprudencia vigente para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años. LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS" tiene por estrategia no tomar decisiones fiscales con posiciones agresivas o riesgosas que puedan colocar en entredicho sus declaraciones tributarias.

13 Impuestos corrientes

Los activos y pasivos por impuestos pendientes de pago al finalizar el año de presentación son los siguientes:

	Saldo a 31 de Dic de 2024	Saldo a 31 de Dic de 2023
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto sobre las Ganancias	730.000	-
Retención en la Fuente de Renta	377.000	270.000
Total de Pasivos por impuestos corrientes	1.107.000	270.000

A 31 de diciembre la Fundación termina con una deuda pendiente por pagar a la DIAN correspondiente a la retención en la fuente de diciembre 2024 la cual fue cancelada en enero del 2025 y el impuesto de renta que será presentado y pagado en meses posteriores.



14 Eventos posteriores

Con posterioridad al cierre de los estados financieros la fundación no fue notificada de eventos que puedan afectar su situación financieros.